Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Villa Mercedes (San Luís), 24 de Junio de 2022. -

VISTO:

El Expediente USL 6606/2022, mediante el cual el Secretario de Infraestructura y Servicios Comunes Ing Guillermo Martinez solicita la compra de baterías para camioneta Ford F250; y

Ing. Sergio Luis Ribotta
- Decano
FICA - UNSL

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra el pedido realizado por el Sr Secretario de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes de FICA- FCEJS Ing Guillermo Martinez detallando las características de los bienes solicitados.

Que la presente compra se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Compras del corriente año.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de pesos Ochenta mil ($ 80.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

CPN M. Celeste FERNANDEZ
Secretaria Administrativa
FICA - UNSL

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases

//

y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Planilla de Especificaciones Técnicas, Anexo I y Declaraciones Juradas, adquisición de baterías para vehículo institucional por el importe de **PESOS OCHENTA MIL ($ 80.000,00).**

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 84/22 con fecha de apertura fijada para el día 30 de Junio de 2022 a la hora 10:00.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias 001- Rectorado- Presupuesto Ordinario Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO D nº 16/22

CPN María Celeste Fernandez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
F.I.C.A. – U.N.S.L.

Mg. Ing. Sergio Luis Ribotta
DECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.